



# **PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

**COLEGIO JUAN GREGORIO LAS HERAS 2026**

**ÍNDICE DE CONTENIDOS  
DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

1.	CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN	3 - 5
2.	OBJETIVOS DEL PLAN GCE	6
3.	EQUIPOS DE TRABAJO Y PRINCIPALES FUNCIONES	6-7
4.	CONSTRUCCIÓN PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	9-13
5.	CARTA GANT	13
6.	EVALUACIÓN	16

## 1. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN

### a) Identificación del Servicio Local y del establecimiento educacional

<i>Nombre del SLEP</i>	<i>Andalien Sur</i>
<i>Región del Servicio Local</i>	<i>Octava</i>
<i>RBD del establecimiento</i>	<i>4588-8</i>
<i>Tipo de establecimiento</i>	<i>Colegio</i>
<i>Niveles de enseñanza</i>	<i>Pre Básica a 4º medio</i>
<i>IVE</i>	<i>Básica= 80%. Media= 86%</i>
<i>Nº Estudiantes</i>	<i>754 Prioritarios= 63,8%. Preferentes=25,2%. NEE=8,9%</i>
<i>Nº Profesores</i>	<i>65</i>
<i>Nº Asistentes de la Educación</i>	<i>51</i>
<i>Dirección</i>	<i>Ongolmo 936</i>
<i>Comuna, región</i>	<i>Concepción, Octava</i>
<i>Teléfono</i>	<i>443049255</i>
<i>Correo electrónico establecimiento</i>	<i>c.juangregoriolasheras@andaliensur.cl</i>
<i>Nombre directora</i>	<i>Ema Inés Asenjo Ibarra</i>
<i>Correo electrónico director</i>	<i>ema.asenjo@andaliensur.cl</i>
<i>Encargada Convivencia Educativa</i>	<i>Marcela Torres Matamala <a href="mailto:marcela.torresm@andaliensur.cl">marcela.torresm@andaliensur.cl</a></i>

## **b) Introducción y marcos legales y normativos**

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) es un instrumento obligatorio dentro de la gestión institucional escolar en Chile, que organiza y articula las acciones destinadas a promover una convivencia pacífica, inclusiva, democrática y respetuosa, garantizando el bienestar integral de todos los actores educativos.

Este plan responde al marco normativo nacional, se articula con los instrumentos oficiales de gestión escolar y constituye un eje central en la construcción de ambientes seguros, participativos y formativos. En su diseño y ejecución se consideran principios de corresponsabilidad, enfoque de derechos, inclusión, interculturalidad, equidad de género y resolución pacífica de conflictos.

El PGCE se elabora en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el Reglamento Interno (RIE), el Plan de Formación Ciudadana (PFC), los protocolos vigentes y la normativa nacional que regula la convivencia escolar.

El presente PGCE se sustenta en la normativa nacional vigente:

- Ley General de Educación (LGE) N°20.370
- Ley de Violencia Escolar N°20.536
- Política Nacional de Convivencia Escolar (MINEDUC)
- Decreto 67/2018 sobre evaluación formativa y clima escolar
- Decreto 170/2009 sobre inclusión educativa
- Circular de Actualización de Protocolos MINEDUC
- Orientaciones para una Política de Convivencia Escolar (MINEDUC)
- Convenciones Internacionales de Derechos de la Niñez y Derechos Humanos

Estos marcos normativos definen la convivencia escolar como un proceso formativo permanente que debe abordarse institucionalmente desde la prevención, el desarrollo socioemocional, el enfoque restaurativo y la participación comunitaria.

Frente a este contexto, el PGCE del Colegio JGH se concibe como una herramienta operativa y formativa orientada a:

- Promover la inclusión y la interculturalidad.
- Fortalecer el desarrollo socioemocional de estudiantes y personal.
- Prevenir situaciones de conflicto.
- Implementar prácticas restaurativas y protocolos actualizados.



## Contexto Institucional

El Colegio Juan Gregorio de las Heras atiende a una matrícula de 754 estudiantes, desde Pre Básica a 4° Medio, contando con: 65 docentes, 51 asistentes de la educación, Equipo directivo, Comunidad activa de madres, padres y apoderados.

La característica de los estudiantes son que un 63,8% estudiantes son prioritarios, el 25,2% son estudiantes preferentes y el 24,1% estudiantes migrantes, principalmente de nacionalidad venezolana, seguidos por estudiantes colombianos, peruanos, ecuatorianos, cubanos y haitianos. Los estudiantes provienen de diversos sectores de la comuna de Concepción y comunas aledañas (San Pedro de la Paz, Talcahuano, Hualpén y Chiguayante), lo que implica realidades sociales heterogéneas, diferentes niveles de vulnerabilidad, dificultades asociadas a traslado, puntualidad y asistencia, exposición a contextos barriales complejos. Estos factores inciden directamente en el clima de aula, la asistencia y permanencia escolar, el comportamiento, la convivencia cotidiana y las trayectorias educativas.

Los resultados obtenidos del DIA y del SIMCE confirman que la convivencia escolar debe abordarse como un eje estratégico del mejoramiento educativo, articulado al PME y a la gestión pedagógica.

DIA	SIMCE
Brechas en habilidades socioemocionales, tales como autorregulación, convivencia y trabajo colaborativo.	Impacto directo del clima escolar en los aprendizajes.
Dificultades en la disposición al aprendizaje en contextos de alta vulnerabilidad.	Desafíos en la percepción de seguridad, pertenencia y trato respetuoso.
Necesidad de fortalecer el clima emocional del aula como condición para el aprendizaje.	Necesidad de reforzar el rol formativo de la convivencia escolar.

## 2. OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN

### Objetivo General:

Fortalecer una convivencia escolar positiva, respetuosa y formativa en el Colegio Juan Gregorio Las Heras, promoviendo el bienestar emocional, la participación activa y el compromiso de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados.

### 3. INFORMACIÓN EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

Nombre/s	Función que desempeña en el EE
Marcela Torres Matamala	Coordinadora Convivencia Escolar
Adriana Ruiz Oyarzún	Trabajadora Social
Ramón Villena Rosales	Psicólogo Media 7º a 4ª medio
Natacha Castro Pereira	Inspectora General Media
Silvana Saavedra Órdenes	Inspectora Básica
Jeannette Lorca González	Profesora Inglés – Orientadora (3º y 4º medios)

#### 3.1.- Principales funciones de los miembros del equipo de convivencia escolar.

Cargo	Encargado/a de convivencia escolar	Orientador/a	Dupla psicosocial	Inspector/a general
Requisitos de ingreso al cargo/título	Docente o profesional del área psicosocial	Docente o de otra profesión con experiencia en el área	Profesional dupla psicosocial	Docente
Normativa que lo regula	Ley N° 20.536	Decreto 220 (1998). Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para enseñanza media y fija normas generales para su aplicación  Decreto 433 (2012). Establece Bases Curriculares para educación básica en asignaturas que indica.  • REX N° 2076 (2021)	Según su contratación (Ley SEP, Proyecto Integración Escolar u otro)	Ley N° 20.501 (2011)  DFL N°1 (1997)
Principales funciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>Coordina el equipo de Convivencia Escolar</li> <li>Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, y revisión y actualización del Reglamento Interno.</li> <li>Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.</li> <li>Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.</li> <li>Promueve e informa los lineamientos preventivos y</li> </ol>	<p>Para efectos de su participación este equipo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en el equipo de Convivencia Escolar.</li> <li>Colabora en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y la actualización y revisión del Reglamento Interno.</li> <li>Acompaña y asesora a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en el equipo de Convivencia Escolar.</li> <li>Colabora y monitorea en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.</li> <li>Colabora en la actualización y revisión del Reglamento Interno.</li> <li>Acompaña y asesora a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI.</li> <li>Atiende a estudiantes, padres, madres y/o</li> </ol>	<p>Para efectos de su participación este equipo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en el equipo de Convivencia Escolar.</li> <li>Colabora en el diseño e implementación de actividades de mejora de la convivencia incluidas en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.</li> <li>Colabora en la actualización y revisión del Reglamento Interno.</li> <li>Desarrolla junto al equipo de Convivencia Escolar, actividades</li> </ol>

<p>formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).</p> <p>6. Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.</p> <p>7. Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.</p> <p>8. Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.</p> <p>9. Desarrolla junto al equipo de convivencia escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados.</p> <p>10. Asiste a reuniones convocadas por el Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, otros).</p> <p>11. Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).</p>	<p>convivir promovidos por la PNCE y el PEI.</p> <p>4. Desarrolla junto al equipo de Convivencia Escolar, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.</p> <p>5. Registra las acciones que realiza.</p>	<p>apoderados, que presentan necesidades y/o</p> <p>dificultades específicas en su participación en la convivencia.</p> <p>6. Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.</p> <p>7. Cuenta con un registro de todas las acciones que realiza.</p>	<p>en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.</p> <p>5. Registra las acciones que realiza.</p>
--	---	---	--

Fuente, <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/10/plan-de-gestion.pdf> , página 12

#### 4. CONSTRUCCIÓN PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

**OE 1: Promover el bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa; fortaleciendo habilidades emocionales e interpersonales que permitan construir una convivencia escolar respetuosa.**

ACCIONES	INDICADOR (ES) DE RESULTADO	MEDIO (S) DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S) EJECUCIÓN	NIVEL O ACTORES EDUCATIVOS INVOLUCRADOS
1.- Realizar talleres socioemocionales que consideren las situaciones reales que viven los estudiantes del colegio (conflictos entre pares, estrés académico, uso de redes sociales, comunicación con la familia).	AL MENOS EL 80 % DE LOS ESTUDIANTES COMPRENDEN Y MEJORAN EL BUEN TRATO	PLANES DE INTERVENCIÓN ASISTENCIA PPT.	TALLERES SENDA TALLERES HPV CARABINEROS	EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA	PRE BÁSICA A 4 MEDIO

<p>2.- Implementar “espacios seguros de conversación” en cada ciclo, donde los estudiantes puedan expresar cómo se sienten y qué necesitan.</p>	<p>AL MENOS EL 70% DE LOS CURSOS EJECUTAN EL CONTINUO PREVENTIVO, COMPONENTE 1</p>	<p>PLATAFORMA CONTINUO PREVENTIVO</p>	<p>TALLER COMPONENTE 1 SENDA, EJECUTADOS POR PROFESOR JEFE EN ORIENTACIÓN</p>	<p>EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>1 BÁSICO A 4 MEDIO</p>
<p>3.- Capacitar a docentes y asistentes de la educación en estrategias de bienestar emocional, contención y relación pedagógica respetuosa.</p>	<p>AL MENOS EL 80 % DE LOS DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SE CAPACITA</p>	<p>ASISTENCIA PPT. FOTOS</p>	<p>TALLER UDEC AUTOCUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO HPV</p>	<p>EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</p>

**OE 2: Potenciar un clima escolar inclusivo, democrático y colaborativo, fortaleciendo prácticas pedagógicas psicoeducativas que promuevan la participación motivadora y respetuosa de la comunidad educativa**

<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADOR (ES) DE RESULTADO</b>	<b>MEDIO (S) DE VERIFICACIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE (S) EJECUCIÓN</b>	<b>NIVEL O ACTORES EDUCATIVOS INVOLUCRADOS</b>
1.- Implementar acompañamientos en aula donde se observe: dinámicas internas, estilos de comunicación, espacios de participación y manejo del conflicto.	AL MENOS EL 60 % DE LOS CURSOS HA TENIDO ACOMPAÑAMIENTO EN AULA	<b>PAUTA DE COTEJO</b>	INGRESO AL AULA PARA OBSERVAR DINÁMICA DE CURSO	EQUIPO DE GESTIÓN	DOCENTES
2.- Difundir y actualizar protocolos de convivencia vinculados a respeto, justicia, diversidad cultural, uso seguro de tecnologías y resolución pacífica de conflictos.	AL MENOS EL 80 % DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA TIENE CONOCIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS	<b>PPT. ASISTENCIA FOTOS</b>	JORNADA DE REFLEXIÓN EN CONSEJOS DE PROFESORES CON EL OBJETIVO DE REVISAR Y ACTUALIZAR RIE	EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA	COMUNIDAD EDUCATIVA

3.- Ejecución de campañas solidarias, buen trato, no a la violencia.	AL MENOS EL 80 % DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CONCIENTIZA SOBRE LAS CAMPAÑAS	FOTOGRAFÍAS  INSTAGRAM	CADENA DE LA AMABILIDAD  CAMPAÑA DE ALIMENTOS NO PERECIBLE  REFLEXIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA	COMUNIDAD EDUCATIVA
--	---	------------------------------	---	---------------------------------	---------------------

<b>OE 3: Favorecer la asistencia, puntualidad y participación activa de estudiantes y familias, promoviendo la corresponsabilidad educativa como base para mejorar los aprendizajes, la formación integral y la construcción de hábitos responsables.</b>					
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADOR (ES) DE RESULTADO</b>	<b>MEDIO (S) DE VERIFICACIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE (S) EJECUCIÓN</b>	<b>NIVEL O ACTORES EDUCATIVOS INVOLUCRADOS</b>
Ejecución Plan de Aseguramiento de las Trayectorias Educativas	AL MENOS EL 60 % DE LOS ESTUDIANTES EN ESTADO CRÍTICO MEJORA SU ASISTENCIA	PLAN PATE	MONITOREO ASISTENCIA  VISITA DOMICILIARIA CASOS CRÓNICOS	INSPECTORÍA  CONVIVENCIA EDUCATIVA	PRE BÁSICA A 4 MEDIO

			COORDINACIONES PROGRAMAS AFT- PRM- PIE  COORDINACIONES REVINCULACIÓN		
Implementación de la Escuela para Padres	Al menos el 75% de los padres y apoderados demuestran conocimiento y habilidades al finalizar el año escolar	PPT. ACTA ASISTENCIA REUNIONES	Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre	EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA	PRE BÁSICA A 4 MEDIO
Intervención de la Red (HpV-SENDA)	Al menos el 85% de los padres y apoderados identifican conductas de autocuidado	PPT. ACTA ASISTENCIA REUNIONES	TALLERES PARA PADRES CON TEMÁTICAS CONTINGENTES AL CURSO	EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA	PRE BÁSICA A 4 MEDIO

## 5. CRONOGRAMA ANUAL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

ACTIVIDAD	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>OE 1: Promover el bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa; fortaleciendo habilidades emocionales e interpersonales que permitan construir una convivencia escolar respetuosa.</b>										
Talleres socioemocionales que consideren las situaciones reales que viven los estudiantes del colegio (conflictos entre pares, estrés académico, uso de redes sociales, comunicación con la familia).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Implementar espacios seguros de conversación donde los estudiantes puedan expresar cómo se sienten y qué necesitan.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Capacitar a docentes y asistentes de la educación en estrategias de bienestar emocional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>OE 2: Potenciar un clima escolar inclusivo, democrático y colaborativo, fortaleciendo prácticas pedagógicas psicoeducativas que promuevan la participación motivadora y respetuosa de la comunidad educativa</b>										
Implementar acompañamientos en aula	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

actualizar protocolos de convivencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Ejecución de campañas solidarias, buen trato, no a la violencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>OE 3: Favorecer la asistencia, puntualidad y participación activa de estudiantes y familias, promoviendo la corresponsabilidad educativa como base para mejorar los aprendizajes, la formación integral y la construcción de hábitos responsables.</b>										
Ejecución Plan de Aseguramiento de las Trayectorias Educativas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Implementación de la Escuela para Padres	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Intervención de la Red (HpV-SENDA-CARABINEROS)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

## 6. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

En este contexto, el PGCE del Colegio JGH se concibe como una herramienta operativa, formativa y estratégica, orientada a construir entornos protectores, participativos y respetuosos, que favorezcan tanto la convivencia escolar como los aprendizajes y el desarrollo integral de toda la comunidad educativa. Por tanto, el monitoreo y la evaluación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar tienen como finalidad asegurar la implementación efectiva, pertinente y oportuna de las acciones planificadas.